

Décimo período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de marzo de 2005
Tema 8 del programa
Minas distintas de las minas antipersonal (MDMA)

Grupo de Trabajo sobre las minas distintas
de las minas antipersonal

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS MILITARES SOBRE LAS MDMA

Documento preparado por el Presidente de la Reunión de Expertos Militares sobre las MDMA

1. Los expertos militares volvieron a celebrar un período de sesiones muy animado y constructivo. Se profundizaron los elementos comunes en relación con algunas cuestiones, pero en algunas esferas todavía subsisten ciertas dificultades. Los expertos militares analizaron tres grupos de actividades principales:
 - a) Protección de los campos de minas,
 - b) Tecnología de minas, y
 - c) Protección de civiles y transferencias.
2. Los principios relativos a la protección de los campos de minas se dividieron en tres cuestiones:
 - a) Los campos de minas deberán ser vigilados por personal militar,
 - b) Los campos de minas deberán estar minuciosamente documentados, y
 - c) Los campos de minas deberán protegerse con vallas, marcas u otros medios para garantizar la exclusión efectiva de que personas civiles entren en ellos inadvertidamente

3. La vigilancia por personal militar se considera en general un elemento clave para proteger los campos de minas e impedir que civiles ingresen accidentalmente en ellos. Naturalmente también es parte de la fuerza de protección. Varios expertos opinaron que el registro de los campos de minas también era de gran importancia y que podría incluirse un anexo técnico al respecto en el instrumento final, aunque el Protocolo II Enmendado contenía ya algunas disposiciones al respecto. La Reunión de Expertos Militares escuchó una excelente exposición por parte de Austria sobre el registro y el balizaje de los campos de minas. La vigilancia y el registro por parte de personal militar son las dos actividades que se realizan siempre cada vez que se coloca minas.

4. Los principios de la tecnología de minas se dividieron en dos cuestiones:

- i) Las minas deberán ser detectables, y
- ii) Las minas deberán tener una vida útil limitada.

5. El debate se amplió para abordar también, como se había anticipado, el diseño de las espoletas y los dispositivos antimanipulación. La detectabilidad sigue dividiendo las opiniones y algunas delegaciones estiman que las minas no detectables tienen importancia militar. El problema podría resolverse con algunas excepciones. Varias delegaciones señalaron que se disponía de más detectores de minas avanzados que de los detectores de metal habituales, que podían contribuir a que la remoción de minas humanitaria fuera más eficaz y menos costosa. Deberá mencionarse y tenerse esto debidamente en cuenta en un futuro instrumento.

6. La cuestión de la persistencia de las minas también divide opiniones. Muchos países se preocupan con razón del aumento de los costos al comprar nuevas minas o modificar las existentes. El uso de minas persistentes podría solucionarse, con una excepción, si se usaran dentro de zonas con el perímetro marcado vigiladas por personal militar o protegidas por algún otro medio. De todos modos, el objetivo futuro común parece ser que la mayoría de las minas antivehículo en uso tengan una vida útil limitada.

7. La "práctica óptima" en el diseño de las espoletas cuenta con un amplio apoyo, así como los dispositivos antimanipulación. La exposición sobre la visualización de las repercusiones operacionales de las normas de detectabilidad y de las espoletas propuestas fue muy útil para entender cómo las condiciones del campo de batalla reflejan las técnicas de minado. El período de transición es necesario, al satisfacerse las exigencias de modificación de las técnicas de minado. La Reunión escuchó una buena exposición sobre el sistema de adquisiciones militares, que permitió ver con claridad por qué el período de transición entre las minas antivehículo debía ser prolongado. La cuestión de cómo llevar la cuenta del período de transición debería examinarse separadamente.

8. Los principios relativos a la protección de los civiles y las transferencias se dividieron en dos temas:

- i) Se deberán adoptar todas las medidas viables para proteger a los civiles que se desplacen cerca de zonas minadas, y

- ii) Las minas no detectables no deberán ser transferidas, y se ejercerá moderación en relación con las transferencias de minas que no tengan una vida útil limitada.

9. Se afirmó que la protección de los civiles era de la mayor importancia cuando se usaban minas. Las transferencias se debatieron apenas, pero el sentir común era de que no deberían entregarse minas a una parte que no fuera un Estado o un organismo estatal. Algunos países han suspendido ya todas las transferencias.
